



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N11-2023, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, REPLAQUEO 2023"

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2023, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **Lic. María Elena García Magallanes**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: **L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; la **C.P. Norma Patricia Lucero Ruiz**, Encargada del Área de Administración de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración; la **C.P. Iliana Favela Villarreal**, Jefa del Departamento de Padrón de Contribuyentes de la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango; y los licitantes: **TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.**; y **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**; cuyos nombres, representaciones y firma, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N11-2023**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, REPLAQUEO 2023"**.

LA CONVOCANTE ACLARA:

PRIMERO.

DICE:

ANEXO 5, numeral 7.

En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir



el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.

DEBE DECIR:

ANEXO 5, numeral 7.

En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; deberá presentarse, además del Convenio, la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta; así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.

SEGUNDO.

DICE:

15.2. PROPUESTA ECONOMICA., numerales 1 y 2.

1. Documento (propuesta económica), que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los bienes objeto de la licitación, señalados en el ANEXO 1 de las presentes bases. Debiendo incluir los importes en número y letra conforme al formato del ANEXO 6.

2. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de entrega de los bienes y servicios; que la vigencia de la propuesta será de 30 (treinta) días hábiles; así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señalada por la Convocante. ANEXO 9.

DEBE DECIR:

15.2. PROPUESTA ECONOMICA, numerales 1 y 2.

1. Documento (propuesta económica), que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los bienes objeto de la licitación, señalados en el **ANEXO 1** de las presentes bases. Debiendo incluir los importes en número y letra además de que la vigencia de la propuesta será de 30 (treinta) días hábiles; conforme al formato del **ANEXO 6**.

2. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de entrega de los bienes y servicios; así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango,



las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señalada por la Convocante, conforme al **ANEXO 9**.

TERCERA.

10. FORMA DE PAGO. Párrafo I

DICE:

Del contrato que se derive de la presente Licitación, el pago se hará en moneda nacional, contra entrega, con corte de manera mensual, pagando únicamente los bienes adquiridos durante el mes y a entera satisfacción de la convocante. El licitante adjudicado presentara su factura según la partida adjudicada, previa revisión de concordancia de los bienes adquiridas y cuantificados. La facturación será de manera mensual de acuerdo a lo solicitado por el área técnica.

10. FORMA DE PAGO. Párrafo I

DEBE DE DECIR:

Del contrato que se derive de la presente licitación, el pago se hará en moneda nacional, contra entrega y a entera satisfacción de la Convocante. El licitante adjudicado presentará su factura, previa revisión de concordancia de los bienes y/o servicios adquiridos y cuantificados.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

1. 2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL y 3. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

¿Presentación "...una hora antes...", "...mismo que deberá de registrarse dentro de la hora previa a la celebración del acto en cita, debiendo exhibir la documentación señalada en el punto **2.B** de las presentes bases..." ¿Esto indica que debemos presentarnos el día 29 de marzo de 2023 antes de las 10:00 horas? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Se podrá registrar durante la hora previa al acto de presentación y apertura.

2. 2.B Previo al acto de presentación y apertura de propuestas. Personas Morales.

¿Los documentos a exhibir A., B., C. y D. se presentarán dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica, o se deben exhibir al momento del registro?

Respuesta.- Se deberán exhibir al momento del registro, tal y como se solicitan en el punto 2.b de las bases de licitación.

3. 2.3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

¿Las muestras llevarán el sello de "SICT" conforme al acuerdo de Modificación de la NOM-001-SCT-2-2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo de 2022?

Respuesta.- Sí, es correcta su apreciación.

¿Los instrumentos de validación también se presentarán junto con las muestras en el CIITEC; Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional?

Respuesta.- Sí, es correcta su apreciación.

4. ANEXO 1.

¿Las muestras se podrán fabricar en textura reflejante microprismatico ó microesfera encapsulada?

Respuesta.- Se deberán fabricar en microesfera encapsulada.

5. Anexo 5. Punto 32. Punto 33. Y Punto 34.

¿Los documentos que solicitan en los puntos antes mencionados se presentan en original y copia simple o solo copia simple?

Respuesta.- Se deberán presentar en original y copia simple.

6. Anexo 5. Punto 41.

Referente a la autorización inicial otorgada por la "Secretaría de Comunicaciones y Transportes" hoy "Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes" y los refrendos anuales. ¿Nos pueden especificar cuantos refrendos anuales se requieren y si se debe presentar la autorización inicial?

Respuesta.- Deberá presentar la autorización inicial y el refrendo correspondiente a cada año, hasta la fecha.

7. Anexo 5. Punto 32.

¿Se podrá ocultar la información de los precios unitarios e importes totales de cada contrato exhibido?

Respuesta.- No se acepta su propuesta.

8. **15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS. Punto II.**

Debido a la dimensión de la documentación solicitada, se podrá omitir la presentación en carpetas de tres argollas, debido a la dificultad para integrarla dentro de un sobre. ¿Se acepta mi petición?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.

ANEXO 5, PUNTO 17.

El licitante deberá presentar los estados financieros y sus analíticas al 31 de diciembre de 2022, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula Profesional del Contador Público. De acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Si aplica). Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

1.-PREGUNTAMOS.:¿será suficiente con presentar la constancia de situación fiscal de contador público y su cedula profesional copia certificada y copia simple para su cotejo?. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- No es correcta su apreciación; deberá presentar los documentos tal y como se solicitan en las bases de licitación.

ANEXO 5. PUNTO 32

El licitante deberá presentar 1 contrato y/o pedido del ejercicio 2018 al 2022, que tengan suscritos con la Administración Pública, con las que hayan tenido o tengan relación comercial, o de negocios.

Con todo respecto manifestamos a la convocante que de conformidad al Art 52 de la Ley De Competencia Económica que a la letra dice:

Capítulo I De la Prohibición de Conductas Anticompetitivas, Artículo 52. Están prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las barreras que, en términos de esta Ley, disminuyan, dañen, impidan o condicionen de cualquier forma la libre concurrencia o la competencia económica en la producción, procesamiento, distribución o comercialización de bienes o servicios.

La solicitud de 5 años de contratos (2018-2022) limita la libre participación y es precursora de mal praxis en detrimento hacia los que participamos y sobre todo hacia los recursos que el gobierno destina para esta compra. Por lo solicitamos respetuosamente a la convocante reduzca los mismo, ya que si el tema es corroborar que la relación comercial y el grado de

cumplimiento en los mismo sería suficiente con tres contratos suscritos con la administración pública o empresas particulares.

2.-PREGUNTAMOS ¿Será suficiente con la presentación de 3 contratos?

Respuesta.- No es correcta su apreciación; deberá presentar los documentos tal y como se solicitan en las bases de licitación.

ANEXO 5, PUNTO 33 cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega

Comentamos a la convocante que al hacer la solicitud con los estados que hemos trabajado, han cambiado las administraciones, desconocemos si nos puedan extender dicho documento en el tiempo que la convocante otorga ya que estos a su vez deberán de llevar a cabo una búsqueda en sus registros para tal fin. Por lo que

3.-PREGUNTAMOS ¿será suficiente que presentamos las ultimas con la que tengamos relación comercial?

Respuesta.- Deberá presentar los documentos tal y como se solicitan en las bases de licitación.

4.-PREGUNTAMOS: ¿Podemos presentar las cartas de recomendación escaneadas?

Respuesta.- Deberá presentar los documentos tal y como se solicitan en las bases de licitación.

ANEXO 5, PUNTO 34 cinco referencias comerciales.

Entendemos que las 5 referencias comerciales pueden ser de clientes, proveedores y/o bancos

5.-PREGUNTAMOS: ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

ANEXO 5, PUNTO 4 acta constitutiva y sus modificaciones.

6.- PREGUNTAMOS: ¿Podríamos presentar solamente copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva, Poder del Representante legal que lo acredite como tal y la última modificación?; ya que, en esta última, se detallan las modificaciones que ha tenido la empresa.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

ANEXO 5, PUNTO 41 AUTORIZACIONES DE LA S.C.T.

Las autorizaciones que solicitan que presentemos del registro como fabricante autorizado de placas que emite la S.C.T

7.-PREGUNTAMOS: ¿Será suficiente que presentemos la inicial donde se nos otorgó el registro como fabricante y el último refrendo 2023?

Respuesta.- Deberá presentar la autorización inicial y el refrendo correspondiente a cada año hasta la fecha.

ANEXO 1, PAG. 56 APARTADO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS, PUNTO 2.



Cuando se habla del componente gráfico de información codificada imperceptible que interactúa con el Código QR.

8.- PREGUNTAMOS ¿En qué parte del diseño debe depositarse este elemento?

Respuesta.- Este elemento deberá formar parte del diseño autorizado por la SICT, sin añadir ningún elemento gráfico al diseño, y podrá incluirlo en cualquier parte de la placa.

9.-PREGUTAMOS ¿O es a consideración propia?

Respuesta.- Favor de apegarse a la respuesta anterior.

ANEXO 1, PAG. 56 APARTADO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS, PUNTO 3.

El componente gráfico que toma información variable

10.- PREGUTAMOS ¿En qué parte debe encontrarse?

Respuesta.- Este elemento deberá formar parte del diseño autorizado por la SICT, sin añadir ningún elemento gráfico al diseño.

11.- PREGUNTAMOS ¿A qué se refiere con pantalla de frecuencia?

Respuesta.- Se refiere a la técnica que se deberá utilizar para la creación de los gráficos.

ANEXO 1, PAG. 56 APARTADO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS, PUNTO 3

De no poder suplir esta medida de seguridad en forma.

12.-PREGUNTAMOS ¿Es posible sustituirla con alguna función de seguridad que sea similar?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

ANEXO 1, PAG. 56, APARTADO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS, PUNTO 4

De no poder suplir esta medida de seguridad

13.-PREGUNTAMOS: ¿Es posible sustituirla con alguna función de seguridad que cuente con características similares?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

ANEXO 1, PAG. 56, APARTADO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS, PUNTO 5.

Contamos con varios proveedores de foil para placas, pero el tiempo de hechura y entrega es de no menos de dos semanas.

14.-PREGUNTAMOS a la convocante ¿si puede permitir usar un foil con las mismas características que cuente con un texto genérico, ya que el diseño que piden es personalizado, por lo que de alguien contar ya con el material solicitado, estaríamos hablando de una práctica desleal.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

ANEXO 1, PAG 56, APARTADO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS, PUNTO 6

En caso de no contar con el material necesario para cumplir con el efecto de validación deseado

15.-PREGUNTAMOS ¿Se puede sustituir con algún material que se valide de alguna otra manera y que tenga un efecto similar?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

ANEXO 1, PAG 59, APARTADO DE DISEÑOS ILUSTRATIVOS Y PANTONES DE COLORES.

En cuanto a los colores en modo de tinta directa, RGB y CMYK

16.-PREGUNTAMOS: ¿Se encuentran completos todos los utilizados? Ya que el color verde no es el mismo, se puede decir que es un punto medio entre los colores PANTONE 1235C y el PANTONE 215C, pero en el ilustrativo no se ve el uso del color PANTONE 1235 C por ninguna parte, de no encontrarse completa la gama de colores a utilizar

Respuesta.- Favor de utilizar el anexo ilustrativo y la información gráfica plasmada en las bases de la presente licitación.

17.-PREGUNTAMOS ¿Se nos podría proporcionar completa la paleta de colores usados en el diseño de la placa?

Respuesta.- Favor de utilizar el anexo ilustrativo y la información gráfica plasmada en las bases de la presente licitación.

ANEXO 1, PAG 59, APARTADO DE DISEÑOS ILUSTRATIVOS Y PANTONES DE COLORES.

En cuanto al uso de los degradados de colores en el diseño de las placas

18.-PREGUNTAMOS: ¿Se puede indicar específicamente que degradado se utiliza en que elementos?

Respuesta.- Favor de utilizar el anexo ilustrativo y la información gráfica plasmada en las bases de la presente licitación.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

19.-PREGUNTAMOS: ¿Ya cuentan la convocante con las series autorizadas por parte de la S.I.C.T. y el diseño solicitado?

Respuesta.- Ya se encuentran autorizadas las series y el diseño por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

ANEXO 1 ANEXO TECNICO

20.-PREGUNTAMOS. ¿Las características técnicas y sus elementos adicionales de seguridad, de las placas y calcomanías de identificación vehicular solicitadas en este acto, son como las que actualmente están circulando?

Respuesta.- Actualmente se encuentran circulando diversos diseños de placas en el Estado de Durango, por lo que para la presentación de muestras, deberá apegarse a la información técnica descrita en las bases de la presente licitación.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

21.-PREGUNTAMOS: ¿solicitamos a la convocante proporcione la página oficial, donde se puede consultar el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno del estado de Durango?

Respuesta.- Deberá solicitar esta información al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

22.-PREGUNTAMOS: ¿Se nos entregara en este acto, los diseños en medio electrónico (USB Y/O CD) de los servicios solicitados? ya que en las bases la imagen no se alcanza a percibir lo que la convocante solicita, esto para estar en igualdad de circunstancias todos los participantes.

Respuesta.- En este evento se entregarán los diseños de manera física para elaboración de muestras; a los licitantes que no estén presentes en esta Junta de Aclaraciones, deberán solicitarlos por correo electrónico al correo comiteadquisiciones@durango.gob.mx

PUNTO 15 DE LA PÁGINA 19 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS. Deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento. etc

23.-PREGUNTAMOS ¿Dentro de 1 (un) dispositivo "USB" deberán ir las 2 propuestas o en un dispositivo "USB" por separado? ¿O bien si es solo uno en que sobre se deberá de agregar?

Respuesta.- Dentro de un dispositivo "USB" deberán ir las dos propuestas.

ANEXO 1 TECNICO PAG 8 | 91 CARACTERISTICAS TECNICA DE LOS INSTRUMENTOS ... etcétera Del punto 1 al 5

Respetuosamente preguntamos a la convocante, si las muestras solicitadas son entregadas al Centro de investigación e Innovación tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) que es la institución legalmente acreditada para llevar a cabo lo pertinente con respecto a si el producto (placas y calcomanías) cumple o no con lo solicitado.

24 PREGUNTAMOS: ¿Quién o quiénes nos devolverán los instrumentos de validación presentados? ya que se menciona que por parte de la convocante serán recogidos los dictámenes solicitados?

Respuesta.- Deberá presentar su solicitud de devolución ante el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración y se le indicará donde podrá recoger los instrumentos de validación presentados.

ANEXO 5 pag 79 Punto 36,37 y 38

Los ISO's solicitados no son requerido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2016.

25.PREGUNTAMOS: ¿Podría la convocante con el fin de permitir la libre participación y la igualdad de oportunidad omitir la presentación de estos ISO's"





Respuesta.- Se desconoce cual es la Norma Oficial Mexicana citada por el participante, no obstante, no se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.

PAG 55 MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS punto 1 Inciso "C" NIVEL 3 del punto "1" de la pág. 61 de 98

26.-PREGUNTAMOS: ¿Se solicita a la convocante especifique con claridad a que tipo de equipo especializado para decodificar información se refiere en este punto?

Respuesta.- Podrá utilizarse cualquier equipo especializado que cumpla con lo establecido en las bases de la presente licitación.

PAG 55 MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS Punto "2"

27.- PREGUNTAMOS: Por favor esclarecer ¿Qué información debe estar codificada en el componente gráfico?

Respuesta.- Información variable correspondiente a la serialización de la placa vehicular.

28.- PREGUNTAMOS O' ¿qué tipo de información codificada?

Respuesta.- Apegarse a lo contestado en la pregunta anterior.

PAG 55 MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS Punto "3"

29.-PREGUNTAMOS Se solicita a la convocante aclare las características de la "pantalla de frecuencia" con la que debe estar hecho el componente gráfico y la diferencia entre los distintos tipos de pantallas usadas para la impresión.

Respuesta.- Como lo indica el punto 3 del apartado de medidas de seguridad complementarias para las placas vehiculares del Estado de Durango:

La placa vehicular incluirá un componente gráfico, tomando como referencia la información variable, el componente gráfico deberá integrarse al diseño de la placa vehicular, esto sustituirá a los puntos de impresión, los cuales están ligados a la información variable del número de la serie de la placa vehicular. Para verificar la veracidad de este componente gráfico, se usará un lente de aumento de (10x) con la finalidad de distinguir el elemento gráfico variable impreso. Deberá estar compuesta por una separación de color en Cian, Magenta, Amarillo y Negro (CMYK), debiendo utilizar pantallas de frecuencia, dichas pantallas deberán ser utilizadas para la reproducción del componente gráfico; dichas pantallas no deberá de ser visible en otro lugar de la placa vehicular.

PAG 55 MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS Punto "6"

30.-PREGUNTAMOS Se solicita a la convocante especifique con claridad ¿qué debemos entender por "un patrón de seguridad con forma continua e infinita"? nos pueden proporcionar más detalle al respecto.

Respuesta.- Se refiere a una técnica de diseño que contempla imágenes visiblemente uniformes, sin interrupciones y sin empalmes. Debiendo ser éstas imágenes las utilizadas



para crear los efectos de seguridad descritos en el punto 6 del apartado de Medidas de seguridad complementarias para las placas vehiculares del Estado de Durango.

PAG 55 MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS Punto "5"

31.-PREGUNTAMOS ¿solicitamos a la convocante nos indique la marca y modelo del equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos? debido a que cada fabricante produce equipos que en apariencia, tamaño y peso son distintos a los solicitados, pero cumplen con la función de autenticación.

Respuesta.- El equipo podrá ser el que cada licitante considere, siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y no exceda las dimensiones descritas en el anexo. Ya que debe de ser equipo que sea fácil de portar.

32.-PREGUNTAMOS o bien ¿Se podrá presentar equipos con características externas distintas a las solicitadas en este punto?, pero que cumpla el objetivo solicitado?

Respuesta.- El equipo podrá ser el que cada licitante considere, siempre y cuando cumpla con la funcionalidad y no exceda las dimensiones descritas en el anexo. Ya que debe de ser equipo que sea fácil de portar.

Final de preguntas

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **29 de marzo de 2023**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

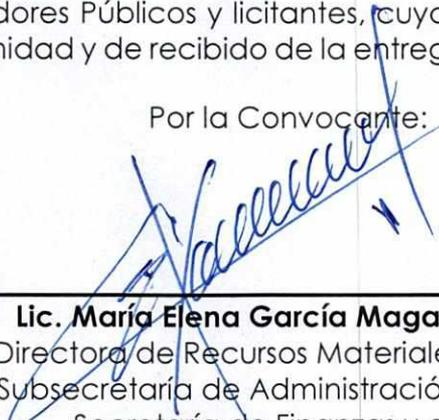
El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N11-2023**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes; y/o enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida

la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N11-2023**, siendo las **12: 30** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitantes, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:



Lic. María Elena García Magallanes

Directora de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de
Administración

Por los Servidores Públicos presentes:



Lic. Vicente Manuel Medrano Romero

Analista Jurídico de la Subsecretaría
de Administración



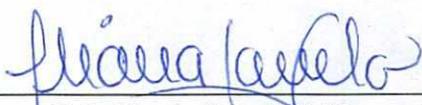
L.A. Jesús Miguel Robles Villarreal

Jefe del Departamento de Licitaciones y
Contratos de la Dirección de Recursos
Materiales



Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Coordinador Técnico de la Comisión
Intersecretarial Consultiva de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Estado de Durango



C.P. Iliana Favela Villarreal

Jefa del Departamento de Padrón de
Contribuyentes de la Dirección de
Recaudación de la Secretaría de Finanzas
y de Administración del Estado de
Durango



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N11-2023

C.P. Norma Patricia Lucero Ruiz
Encargada del Área de Administración
de la Subsecretaría de Ingresos de la
Secretaría de Finanzas y de
Administración

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.	MARIO ESTRADA VEGA	
LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR MÉNDEZ QUECHOL	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N11-2023 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 -----